

Barcelona, 19 de agosto de 2026

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha recibido comunicación de Laurion Financial Enterprises S.à.r.l., en virtud de la cual informa de una modificación de su participación en el capital social de Enerside Energy, S.A.

En concreto, Laurion Financial Enterprises S.à.r.l. ha comunicado que, con fecha 11 de agosto de 2026, su participación en Enerside Energy, S.A. se situó por debajo del 5% del capital social, dejando por tanto de ostentar una participación significativa en la Sociedad.

Asimismo, Laurion Financial Enterprises S.à.r.l. ha comunicado que, a fecha 18 de agosto de 2026, ha dejado de mantener cualquier participación accionarial en Enerside Energy, S.A.

La presente comunicación se refiere exclusivamente a la participación titularidad de Laurion Financial Enterprises S.à.r.l., de acuerdo con la información trasladada por dicha entidad a la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

ENERSIDE ENERGY, S.A.